

La incertidumbre como principio ético

Dr. José Ramón Orrantia Cavazos
Profesor de Asignatura
Facultad de Química, UNAM
jrocley@hotmail.com

Partimos de la premisa de que la ciencia no trabaja directamente sobre la realidad, sino que más bien la modela: ante una miríada inabarcable de posibles variables a considerar en un experimento o la observación de un fenómeno, la selección de variables relevantes se realiza de manera más o menos arbitraria. Las disciplinas científicas seccionan aspectos de la realidad para modelarlos en sistemas cerrados, de manera que puedan controlar las variables y los elementos al interior. Reconocer que se realiza este corte en la realidad implica, entonces, que se han dejado de lado una serie de conexiones, relaciones e implicaciones que harían de un fenómeno un objeto complejo de estudio. Implica también reconocer que, aunque recurrimos a la ciencia para fundamentar nuestras decisiones racionalmente, las explicaciones derivadas de los modelos disciplinares tienen un umbral amplio de incertidumbre, el cual no debe dejar de ser considerado al tomar decisiones basados en ellas. Entonces, la incertidumbre toma forma de principio ético en al menos dos sentidos: a) como opuesto a la soberbia (*hubris*) característica de posturas científicas que responden a narrativas del progreso ilustrado, y que podríamos pensar como un principio de razonabilidad o prudencia; b) como exigencia de tomar en consideración la forma en que el riesgo derivado de la incertidumbre está distribuido entre los diferentes actores, a la hora de tomar decisiones basados en conclusiones científicas (diseño de políticas públicas, estrategias y planes de desarrollo, etc.). Por último, reconocer el carácter parcial de la representación de la realidad de los modelos científicos demanda trascender las fronteras disciplinares y constituir nuevos objetos complejos de estudio a través del trabajo interdisciplinar.